Real

titulo original de dedon de Pedro estevan Lopez y Gomez en quien de mayo de mil y seiscientos y quatro años

Dada en San Lorenço a onze de mayo de mil y quinientos y noventa y cinco años. Yo el Rey. Por mandado de su Magd. Gaspar de Ledesma. Sellada con el sello real y recebida en la Contaduria de Rentas Reales y recebida en la Camara. Dada a ynbia de Garcia Ruiz de Salazar para su vida y la de otra persona que quisiere nombrar y la de otra persona que quisiere nombrar con la condicion que se contiene en la dicha Provision y despues la Cedula de su Magd. Por el Rey en Madrid a veinte y quatro de março de quinientos y noventa y quatro años. Firmado de su Magd. Firmado Francisco de Ulloa. Y despues de lo suso dicho se asentaron y despues de lo suso dicho se asentaron y despues de lo suso dicho se asentaron